



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4584**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio de las áreas respectivas y con respecto a los controles de alcoholemia, informe lo siguiente:

- 1) Cantidad de operativos de control implementados en los últimos sesenta (60) días.
- 2) Frecuencia de los mismos, con determinación de fecha y lugar.
- 3) Cantidad de conductores controlados, indicando cuántos en vehículos automotores y cuántos en vehículos de motos o similares.
- 4) Si se controlaron vehículos de transporte público de pasajeros (micros, taxis o remises).
- 5) Qué cantidad de conductores fueron registrados en infracción por este rubro.
- 6) Si se retuvieron vehículos por esta causa.
- 7) Cantidad de Actas de Infracción confeccionadas en dichos operativos.
- 8) Si se contó con personal de las fuerzas de seguridad.
- 9) Si la Municipalidad cuenta con los elementos suficientes para llevar adelante estos operativos.
- 10) Si se halla vigente algún convenio con profesionales médicos para participar de los operativos, en tal caso adjuntar plazo del mismo y su costo.

SALA DE SESIONES, 6 de julio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia